



# PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

COMPLEJO EDUCACIONAL "SAN ALFONSO"

2026

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de formación docente surge a partir de la necesidad de mejorar continuamente nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula. El Desarrollo Profesional Docente debe estar alineado con los principios que plantea la ley general de educación (ley 20.370) y el sistema de desarrollo profesional docente (ley 20.903), que es uno de los pilares de la reforma educacional actual, entregando lineamientos , estableciendo ciertas herramientas y obligaciones , para resguardar la permanente capacitación y actualizaciones los docentes, reconocer la docencia como tal y apoyar su desempeño y su valoración, con el fin de garantizar una educación de calidad para todos.

El principal propósito del Complejo educacional San Alfonso, es que los estudiantes logren aprender y se desenvuelvan en forma integral, alcanzando sus anhelos personales y profesionales, apoyados de profesores que se encuentran en constante búsqueda de mejores prácticas pedagógicas. Para lograrlo, es necesario que los docentes se desarrollen profesionalmente, a través de la formación continua y permanente, diseñada a partir de sus propias necesidades

En el artículo 11 de la ley (20.903) su objetivo es crear el sistema de desarrollo profesional, es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios, pedagógicos y fortalecimiento de las competencias para potenciar la inclusión educativa.

Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional

En el artículo 12 hace mención sobre el rol del sostenedor "Los sostenedores de establecimientos educacionales regidos por el decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, como los administradores de los establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, podrán colaborar con la formación para el desarrollo profesional de los docentes que se desempeñen en sus respectivos establecimientos, estimulando el trabajo colaborativo entre aquellos."

En el mismo artículo hace mención sobre la función del director y el equipo directivo, "Los directores, en conjunto con sus equipos directivos, velarán por el desarrollo profesional de los docentes del establecimiento educacional. Para estos efectos podrán:

1.- Proponer al sostenedor planes de formación para el desarrollo profesional de los docentes, considerando, entre otros, los requerimientos del plan de mejoramiento educativo como la información provista por el Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente, en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

2.- Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo entre docentes, orientados a la adquisición de nuevas competencias y la mejora de los saberes disciplinares y pedagógicos a través de la práctica docente.”

El Plan de desarrollo profesional del complejo educacional San Alfonso , está diseñado por la directora y el equipo de gestión, dicho plan podrá centrarse en la mejora continua que incluye la preparación y planificación, trabajo colaborativo entre docentes orientados a la adquisición de nuevas competencias y uso de metodologías activas en el aula ;ejecución de clases, acompañamiento pedagógico con la finalidad de asesorar al docente para la mejora de la calidad de sus prácticas pedagógicas destacando sus fortalezas , evaluación por proceso, análisis de los resultados ,retroalimentación para tomar conciencia de lo que sucede en el aula y tomar decisiones asertivas y aplicar algunas practicas alusivas de las neurociencias, acompañamiento entre pares , con la finalidad de mejorar las practicas docentes, compartir experiencias , desarrollar habilidades , fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, capacitación entre pares, con el propósito de compartir buenas prácticas pedagógicas , logrando un aprendizaje mutuo entre docentes, acompañamiento de profesionales idóneos en la confección del portafolio , brindando orientación a aquellos en la evaluación docente, todo con la finalidad de poder lograr mejorar los resultados en nuestros estudiantes.

**Objetivo específico:**

Fortalecer las estrategias pedagógicas en el desempeño profesional docente, para generar un abanico de estrategias de enseñanza para poder cubrir las necesidades educativas de todos los estudiantes, enfatizando en las practicas colaborativas entre docentes y en la adquiriendo nuevas competencias.

**Objetivos específicos:**

- Fomentar variadas formas de capacitación entre docentes, enfocado en el trabajo colaborativo.

- Acompañar la practica docente por colegas con desempeño destacado.

### **Plan de trabajo 2026:**

Se proponen las siguientes acciones, con el propósito de alcanzar el objetivo propuesto.

#### **Acción 1.**

<b>Acción ( nombre y descripción)</b>	<b>Acompañamiento ente pares</b> Los profesores realizan acompañamiento en el aula a aquellos profesores que están en un nivel destacado, con el propósito de aprender buenas prácticas.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	abril
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	Dirección - UTP	
<b>Recursos para la implementación</b>	Insumos de oficina, recursos humanos	
<b>Programa con el que se financia la acción</b>	Acción SEP PME 2026	
<b>Medios de verificación</b>	Pauta de evaluación Firmas asistentes	

### Acción 2.

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Acompañamiento en el aula</b> Acompañamiento y visita al aula según las metas fijadas en el PME, con la finalidad de observar las practicas pedagógicas y enriquecerlas a través de la retroalimentación.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	Dirección - UTP	
<b>Recursos para la implementación</b>	Insumos de oficina, recursos humanos, pauta de evaluación	
<b>Programa con el que se financia la acción</b>	Acción SEP PME 2026	
<b>Medios de verificación</b>	Pauta de evaluación Firmas asistentes	

### Acción 3.

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Carrera Docente</b> Espacios programados para orientar, guiar y resolver dudas en conjunto sobre la carrera docente	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	Dirección - UTP - ATE	
<b>Recursos para la implementación</b>	Insumos de oficina, recursos humanos. data, computador	
<b>Programa con el que se financia la acción</b>	Acción SEP PME 2026	

<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas Contratación de ATE Firmas asistentes
-------------------------------	--

#### Acción 4

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Metodologías Comunes</b>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	abril
<b>Responsables</b>	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Recursos para la implementación</b>	Dirección - UTP	
<b>Programa con el que se financia la acción</b>	Insumos de oficina, recursos humanos. data, computador	
<b>Medios de verificación</b>	Acción SEP PME 2026	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas Ppt de la capacitación Firmas asistentes	

#### Acción 5

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Análisis de resultados</b> En consejo de profesores se realizará la presentación del análisis de los resultados de las evaluaciones corporativas, Ensayo SIMCE y PAES, con la finalidad identificar las fortalezas, debilidades y poder tomar decisiones	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	abril
	<b>Termino</b>	Noviembre
<b>Responsables</b>	Dirección - UTP	
<b>Recursos para la implementación</b>	Insumos de oficina, recursos humanos. data, computador	
<b>Programa con el que se financia la acción</b>	Acción SEP PME 2026	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas PPT de los resultados Firmas asistentes	